ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 6 de noviembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, Colonia Anzures, código postal 11590; se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación Nacional Mixta a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento, así como del numeral 6.1 de la Carta Invitación.

Este acto fue presidido por la licenciada María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración, servidora pública designada por la convocante Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La licenciada Zaldívar, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el ***"Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones",*** *así como en el* ***"Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones",*** publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública (Secretaría), que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet http://www.gob.mx/sfp; de conformidad con los ***Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias*****, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016**, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 005-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO"

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés púbico, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.

6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público no se permitirá el acceso a ninguna persona o servidor público ajeno al mismo.

7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Asimismo, se hace constar que las empresas invitadas al presente procedimiento fueron las siguientes:

No.	EMPRESA
1	Lukev Consulting, S.C.
2	Grupo Cynthus, S.A. de C.V.
3	Grupo Astran, S.A. de C.V.

En este acto, se hace constar que se envió Carta Invitación a Grupo Astran, S.A. de C.V. (nombre comercial), siendo la razón social de la empresa Astra Asesoría y Transformación, S.A. de C.V.; sin embargo, los datos fiscales con los que se invitó a la empresa referida son correctos.

La presidenta del acto, fue asistida por el C.P. Gerardo Martínez Ham, Director de Auditoría Interna, en su carácter de Área Requirente, así como por la Lic. María Emma García Zambrano, Subdirectora de Auditoría Normativa, quienes se presentaron puntualmente a este acto de Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se efectuó la consulta al Sistema CompraNet, encontrando que se registró una solicitud de aclaración por parte de la empresa Grupo Cynthus, S.A. de C.V.:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO"

De igual manera, se hace constar que **no se presentaron solicitudes de aclaración en el domicilio de la Convocante.**

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 45 de su Reglamento, se hace constar que la persona que a continuación se indica no presentó preguntas ni el escrito de interés en participar en esta Invitación, pero manifestó su interés de estar presente en este acto, quien registró su asistencia, habiendo sido informado de abstenerse de intervenir en el mismo.

OBSERVADORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Manuel Palacio Prieto.	Lukev Consulting, S.C.	

Por parte de los licitantes se presentaron las siguientes solicitudes de aclaración:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V.:

NO.	PÁG.	PUNTO	TEXTO DE PREGUNTA
1	15	5. Instrucciones para elaborar y presentar las proposiciones	Entendemos que las propuestas técnica y económica, así como los documentos adicionales y anexos, se pueden entregar por medio de Compranet, en lugar de ser entregados físicamente en las oficinas de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Es correcta su apreciación. Toda vez que el presente procedimiento es mixto, los licitantes podrán optar por presentar su Proposición de manera electrónica, es decir a través de CompraNet, o bien de manera presencial, es decir en el domicilio de la Convocante, en los términos que se señalan en el numeral *5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.*			
2	15	5.1 Elaboración de las proposiciones técnica y económica.	Entendemos que cumplirá con el requisito de "folio" el incluir en cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, la paginación de los documentos del tipo "página x de x". ¿Es correcta nuestra apreciación?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 005-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO"

NO.	PÁG.	PUNTO	TEXTO DE PREGUNTA
Respuesta: Es correcta su apreciación; sin embargo, se recomienda a los licitantes numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Cabe señalar que, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.			
3	47	Experiencia y especialidad del proveedor de servicios. 8. Experiencia.	Entendemos que para cumplir con el requerimiento de experiencia, se puede presentar el máximo número de contratos, independientemente de si éstos se traslapan en el tiempo, sumando los meses/ años de ejecución, de manera independiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: Si es correcta su apreciación, se sumarán los meses de prestación de los servicios de acuerdo a los contratos presentados, con independencia de si estos se traslapan en el tiempo.			
4	48	Experiencia y especialidad del proveedor de servicios. 9. Especialidad.	En este punto se refiere: "... El mínimo tiempo de experiencia será de 2 años y el máximo 10." Ya que la asignación de puntos es determinada por el número de contratos y no por el tiempo que suman de ejecución, entendemos que la mayor cantidad de puntos será asignada al proveedor que presente 10 contratos, y a partir de ese puntaje, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de las licitantes en razón de la cantidad de contratos presentados. ¿Es correcta nuestra apreciación?
Respuesta: No es correcta la apreciación ya que en el caso del punto 9 en el que el Prestador de los Servicios deberá demostrar que es especialista en la realización de revisiones y/o auditorías en sistemas informáticos, auditando o realizando revisiones en los Sistemas Informáticos de Tesorería y/o de Crédito y aplicando las mejores prácticas usadas por la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (o ITIL, por sus siglas en inglés), se sumará el total de los meses en la prestación de los servicios, no es en base al número de contratos presentados.			

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 005-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO"

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2017, en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, ni observador, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley, así como por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.*

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que contestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de adquisición que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:20 horas, del 6 de noviembre de 2017.

Esta Acta consta de 6 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES.

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Astra Asesoría y Transformación, S.A. de C.V.	Irma Mónica Rodríguez Navarro. monica_rodriguez@astran.com.mx	
Lukev Consulting, S.C.	Karen Adriana Puebla Briseño. info@lukev.com.mx	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 005-2017
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO"

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Elena Zaldívar Sánchez.	Directora de Administración.	
C.P. Gerardo Martínez Ham.	Director de Auditoría Interna.	
Lic. María Emma García Zambrano.	Subdirectora de Auditoría Normativa.	
Lic. Alejandra Garza García.	Analista de la Subdirección Consultiva.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José Gerardo Alamillo Brito.	Analista de Auditoría.	
Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco.	Analista de Auditoría.	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------